

Comparativa de criterios MASC por partido judicial

1. Criterios por partido judicial

Partido Judicial	Subsanación admitida	MASC exigido en monitorios	Recepción debe acreditarse	Identidad objeto MASC/litigio	Control sobre declaración 264.4 LEC	Tipos de MASC admitidos	Incluye medidas provisionales	Reconvencción exenta	Prevé sanción por abuso
Barcelona (Civil)	No si falta MASC; sí si falta documento	Sí	No exigido	Sí (art. 5 LO)	No tratado	Cualquiera con voluntad negociadora	No tratado	No tratado	No tratado
Ciudad Real (marzo 2025)	Sí, si hubo intento real y falta de acreditación	Sí	No exigida, basta intento genuino	Sí, objeto sustancialmente coincidente	Sí, con posible control judicial	Todos los del art. 2 LO, incluidos electrónicos	No tratado expresamente	Sí, exenta	Sí, posible art. 247 LEC
Granada (1ª Instancia)	Sí, si consta en la demanda	Sí	Sí, debe acreditarse	Sí	Sí, con control de contenido	Todos los de la LO	Incluye provisionales	Sí, excluye reconvencción	No tratado
Las Palmas (Canarias)	Sí, documental	No tratado	No exigido	Sí, sustancial	Sí, con control	Todos los de la LO	Excluye provisionales previas	No tratado	Sí (arts. 247 y 394 LEC)
Logroño (abril 2025)	Sí, incluso tras admisión si hubo intento	Sí, incluidos sumarios	Sí, si medio objetivo disponible	Sí, con identificación clara del objeto	Sí, posible control judicial	Incluye negociación letrada previa válida	No tratado expresamente	Sí, exenta	Sí, abuso con consecuencias procesales

Madrid (Familia)	No si no hay MASC; sí si falta documento	No tratado	No consta	Sí (art. 5 LO)	Sí, riesgo de abuso	Conciliación, oferta, otros	Incluye provisionales (art. 771)	No tratado	Sí, si negativa infundada
Palma de Mallorca (Familia)	Sí, si hubo intento real	No tratado	Sí, fehaciente	Sí, expresa	Sí, control judicial	Todos + negociación entre abogados	Excluye provisionales previas	Sí, solo si objeto del MASC	Sí, en costas
Sevilla (marzo 2025)	No, si no hay intento previo	Sí	Sí, con prueba fehaciente	Sí, objeto coincidente	Sí, control y advertencia del abuso	Conciliación, mediación, negociación letrada	No tratado	Sí, exenta si se justifica	Sí, costas si no se prueba intento
Teruel (Juzgados de Partido)	Sí, defecto documental	Sí	Sí, intento válido	Sí, debe coincidir objeto	Sí, reserva judicial	Todos + conciliación ante LAJ	No exigido si urgencia	Sí, reconvencción exenta	Sí, posible abuso
Zamora	Sí, si se describe el intento	Sí	Sí, envío fehaciente	Sí (art. 5)	Sí, con motivación	Todos los reconocidos legalmente	Sí, salvo urgencia	Sí, reconvencción exenta	Sí, puede aplicarse art. 247
Zaragoza	Sí, si hay intento previo	Sí	Sí, con acuse o fehaciente	Sí	Sí, motivado	Todos los de la LO	Excluye urgencias	Sí, reconvencción no exigida	Sí, si conducta abusiva

2. Criterios institucionales y propuesta individual

Propuesta	Subsanación admitida	MASC exigido en monitorios	Recepción debe acreditarse	Identidad objeto MASC/litigio	Control sobre declaración 264.4 LEC	Tipos de MASC admitidos	Incluye medidas provisionales	Reconvención exenta	Prevé sanción por abuso
CNLAJ (Propuesta LAJs)	Solo si defecto es formal	Sí, con condiciones	Sí, fehaciente	Sí, esencial	Sí, severo control	Preferencia por mecanismos acreditables	Solo se excluyen urgencias justificadas	No procede	Sí, costas y control del fraude
CGAE (Guía orientativa)	Sí, razonable si hubo intento	Depende del tipo de litigio	No obligatorio, sí recomendable	Sí, con correspondencia clara	Sí, con precaución	También negociación directa letrada	Excluye provisionales urgentes	Sí, reconvención exenta	Sí, sugerencia para costas
Adrián Linacero (LAJ Madrid)	No, solo defecto documental	Sí, según tipo de MASC	Sí, fehaciente o presunción razonable (TC y TS)	Sí, identificación clara del objeto	Sí, con advertencia de fraude y posibles sanciones	Todos los reconocidos por ley + oferta vinculante + medios presuntivos	Exceptúa cautelares, ocupantes ignorados, reconvención, etc.	Exceptuada por imposibilidad legal	Sí, abuso del proceso → costas/multas